

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2023-OEC/MDCGAL-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el día 23 de mayo del 2023, siendo las 08:20 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Jefe de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC Aldo Chumbe Ruiz con D.N.I. N° 41039930, designado con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023, reinicia los actos del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-2023-OEC/MDCGAL-1 – **CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.**

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

- Con fecha 18 de mayo del 2023, se solicito al CONSORCIO MILLENIUN y CONSORCIO ALFIL PERU, la subsanación de sus ofertas
- Con fecha 19 de mayo del 2023, ambos consorcios presentaron a través del SEACE la documentación para subsanar sus ofertas.

1. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	COMPANY CONSULTORIA & EJECUCIÓN DE OBRAS EIRL	CONSORCIO MILLENIUM	CONSORCIO ALFIL PERU	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.
a) Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Si	Si	Si
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Si	Si	Si
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. Anexo N° 03	Si	Si	Si	Si
e) Ficha técnica de los bienes ofertados, donde se pueda verificar las características de los bienes.	Si	No se evaluo	Si	No adjunta
f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. Anexo N° 04	Si	Si	Si	Si
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N° 05	No Corresponde	Si	Si	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en Soles - Anexo N°06	Si	Observado	Si	Si
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

CONSORCIO MILLENIUM

Conforme a lo expuesto en el artículo 60 del RLCE, **"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación"**

Se observa que el postor a modificado el monto de su oferta que inicialmente era por S/ 100,000.00 a S/ 280,000.00, motivo por el cual se declara NO ADMITIDA.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2023-OEC/MDCGAL.
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE FABRICACION DE CERCO DE MALLA METALICA PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACION II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 100,000.00
TOTAL	S/ 100,000.00

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del ítem contractual, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluidos en su oferta los tributos respectivos.

TACNA: 17 DE MAYO 2023


 MARIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal
 CONSORCIO MILENIO

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2023-OEC/MDCGAL.
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 280,000.00
TOTAL	S/ 280,000.00

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del ítem contractual, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluidos en su oferta los tributos respectivos.

TACNA: 18 DE MAYO 2023


 MARIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal
 CONSORCIO MILENIO

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

2. **FACTORES DE EVALUACIÓN**

El Organo Encargado de Contrataciones, procede a evaluar los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES			
	COMPANY CONSULTORA & EJECUCION DE OBRAS E.I.R.L.		CONSORCIO ALFIL PERU	
	OFERTA	PUNTAJE		
a) Precio Ofertado Total	S/ 375,000.00	100.00	S/ 390,000.00	96.15
Bonificación 5% MYPE	Si	5.00	Si	4.80
PUNTAJE TOTAL		105.00		100.95
ORDEN DE PRELACIÓN		1°		2°

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido se procedió a determinar si el único postor evaluado, cumple con los Requisitos de Calificación detallados en las bases integradas, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		COMPANY CONSULTORA & EJECUCION DE OBRAS E.I.R.L.	CONSORCIO ALFIL PERU
a)	Formación academica - Responsable Técnico - Jefe de equipo - Soldador Homologado	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple No cumple (solo adjunta 01 soldador)
b)	Capacitación	Cumple	No adjunta
c)	Experiencia del personal clave	Cumple	No se evaluo
d)	Experiencia del Postor en la especialidad – MYPE	Cumple	No se evaluo
ESTADO		ADMITIDO	NO CALIFICA

4. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo, a la calificación realizada, el postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : **COMPANY CONSULTORA & EJECUCION DE OBRAS E.I.R.L.**
 RUC : **20606849835**
 Monto Adjudicado : **S/ 375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 08:42 horas del 23 de mayo del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.

ALDO CHUMBE RUIZ
 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2023-OEC/MDCGAL-1**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el día 18 de mayo del 2023, siendo las 11:20 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Jefe de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC Aldo Chumbe Ruiz con D.N.I. N° 41039930, designado con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023, lleva a cabo la apertura de ofertas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°14-2023-OEC/MDCGAL-1 – **CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El Jefe de OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	30/04/2023	Válido		30/04/2023	10002101756
2	Proveedor con RUC	10292829553	DE ALARCON SALAS PLINIO EMILIO	26/04/2023	Válido		26/04/2023	10292829553
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	25/04/2023	Válido		25/04/2023	10402725791
4	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARACA ERNESTO BARI	15/05/2023	Válido		15/05/2023	10415781381
5	Proveedor con RUC	10464568331	CHOQUE HUANACO YOVANA	02/05/2023	Válido		02/05/2023	10464568331
6	Proveedor con RUC	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	01/05/2023	Válido		01/05/2023	10468980351
7	Proveedor con RUC	10780122368	ACORI TICAHUANCA LINDA XIOMARA	26/04/2023	Válido		26/04/2023	10780122368
8	Proveedor con RUC	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	29/04/2023	Válido		29/04/2023	20403012085
9	Proveedor con RUC	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20434899843
10	Proveedor con RUC	20440389601	STEELWORK INGENIEROS S.A.C.	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20440389601

36 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20449223986	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20449223986
12	Proveedor con RUC	20449354738	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20449354738
13	Proveedor con RUC	20490687271	INDUSTRIAS METALICAS SAN ANDRES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS METALICA	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20490687271
14	Proveedor con RUC	20519885311	GENERALES SANTANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20519885311
15	Proveedor con RUC	20520073214	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20520073214
16	Proveedor con RUC	20532403724	SYBILLA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYBILLA SERVICIOS EIRL.	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20532403724
17	Proveedor con RUC	20532863130	GRUPO A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & A S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20532863130
18	Proveedor con RUC	20532951853	FABRIMAQ SUR PERU S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20532951853
19	Proveedor con RUC	20533071750	CONSULTORES E INVERSIONES AURA E.I.R.L.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20533071750
20	Proveedor con RUC	20533218793	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DANGEROUS CIVIL ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CDCCE S.A.C.	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20533218793

36 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20533228675	ICHEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ICHEGA E.I.R.L.	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20533228675
22	Proveedor con RUC	20555233711	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20555233711
23	Proveedor con RUC	20558691035	DAMBER GROUP S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20558691035
24	Proveedor con RUC	20559313646	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20559313646
25	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20563330881
26	Proveedor con RUC	20600202716	JADECONGES E.I.R.L.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20600202716
27	Proveedor con RUC	20600874579	GRUPO MERCEDES S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20600874579
28	Proveedor con RUC	20601393876	D & S MANTENIMIENTO Y SERVICIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20601393876
29	Proveedor con RUC	20601887569	GRUPO VIENNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO VIENNA E.I.R.L.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20601887569
30	Proveedor con RUC	20602385290	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CASA BRAVO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20602385290

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	Proveedor con RUC	20604999139	EVOL BILL S.A. - EVBI S.A.	14/05/2023	Válido		14/05/2023	20604999139
32	Proveedor con RUC	20605695575	DICSA-LBS INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20605695575
33	Proveedor con RUC	20605699058	NICEVA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20605699058
34	Proveedor con RUC	20606849835	COMPANY CONSULTORIA & EJECUCION DE OBRAS E.I.R.L. - COMPANY C & E E.I.R.L.	30/04/2023	Válido		30/04/2023	20606849835
35	Proveedor con RUC	20607515396	OPR INGENIERIA S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20607515396
36	Proveedor con RUC	20607702293	C & C EDYFICA SUR S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20607702293
37	Proveedor con RUC	20609275104	SYMA PERU S.A.C.	29/04/2023	Válido		29/04/2023	20609275104
38	Proveedor con RUC	20609849101	Y&V ENGINEERING AND CONSTRUCCIÓN S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20609849101

38 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 31 a 38. Página 4 / 4

3. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

A través de la plataforma del SE@CE se presentaron, CUATRO (04) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606849835	COMPANY CONSULTORIA & EJECUCION DE OBRAS E.I.R.L. - COMPANY C & E E.I.R.L.	17/05/2023	23:46:00	20606849835	17/05/2023	23:46:46	Enviado	Valido
2	20604999139	CONSORCIO MILLENIUM	17/05/2023	23:18:10	20604999139	17/05/2023	23:18:30	Enviado	Valido
3	20532403724	CONSORCIO ALFIL PERU	17/05/2023	22:28:57	20532403724	17/05/2023	22:29:10	Enviado	Valido
4	20559313646	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.	17/05/2023	20:55:27	20559313646	17/05/2023	20:56:04	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1

4. **VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA**

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES			
		COMPANY CONSULTORIA & EJECUCIÓN DE OBRAS EIRL	CONSORCIO MILLENIUM	CONSORCIO ALFIL PERU	INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Observado	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Observado	Si	Si
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. Anexo N° 03	Si	Observado	Si	Si
e)	Ficha técnica de los bienes ofertados, donde se pueda verificar las características de los bienes.	Si	No se evaluo	Si	No adjunta
f)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. Anexo N° 04	Si	Observado	Si	Si
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N° 05	No Corresponde	Observado	Observado	No Corresponde
h)	Precio de la Oferta en Soles -Anexo N°06	Si	Si	Si	Si
ESTADO		ADMITIDO	PENDIENTE	PENDIENTE	NO ADMITIDO

Es importante tener presente que, **es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta**, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador no son consideradas por la entidad.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Organo Encargado de Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Órgano encargado de las Contrataciones la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Asimismo, el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;**
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- c) **La legalización notarial de alguna firma.** En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
- f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

60.4. **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados

En mérito a lo expuesto se solicitará la SUBSANACION de la ofertas de los postores: **CONSORCIO MILLENIUN y CONSORCIO ALFIL PERU.**

Sin otro punto que, tratar, se suspende el acto de ADMISIÓN de ofertas, siendo las 11:32 horas del 18 de mayo del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.



ALDO CHUMBE RUIZ
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES